

**Informe Financiero**  
**PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LA PROHIBICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON DERECHO A VOTO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASEGURA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN A SUS MIEMBROS; Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES**

**MENSAJE N°330-362**

**I. Antecedentes**

El proyecto de ley tiene por objeto modificar el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, y otros textos legales, eliminando la prohibición de participación con derecho a voto de alumnos y funcionarios administrativos en la forma de gobierno de las instituciones de educación superior. En segundo lugar, el proyecto asegura el derecho de asociación a estudiantes y trabajadores, académicos y docentes y aquellos que no cumplen esas funciones. Asimismo, se faculta a la Presidenta de la República para que, mediante decreto con fuerza de ley, dicte nuevas normas estatutarias o modifique las vigentes, de la Universidad de Santiago de Chile y de la Universidad de Valparaíso.

**II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal**

El presente proyecto de ley no involucra mayor gasto fiscal.



**Sergio Granados Aguilar**  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

